Sistema de AFP en el centro del debate en Comisión de Derechos

25 de julio de 2023

“Una persona que cotizó entre 35 a 40 años, que prácticamente no tiene lagunas, tiene una pensión autofinanciada un poquito superior a 400 mil pesos (de mediana). Eso está bajo el sueldo mínimo”. Esas son algunas de las cifras expuestas por el académico de la Universidad Central, **Ignacio Schiappacasse**, invitado a la Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del Consejo Constitucional.

El doctor en Estudios Internacionales del Desarrollo por la Universidad de Oxford realizó una crítica al actual sistema de pensiones, y mostró su preocupación por las enmiendas que constitucionalizan el derecho de los cotizantes a elegir libremente, la propiedad individual sobre los fondos y la

heredabilidad: “un sistema de seguridad social no tiene nada que ver con aumentar el patrimonio de una persona que no necesita seguridad, que está trabajando y que está activo”, afirmó.

Schiappacasse aseguró que “la promesa era que nos jubilaríamos con el 80% de nuestros sueldos. La realidad fatídica es que la tasa de reemplazo solo alcanza el 17%, esa es la mediana. Una persona que cumple con todos los requisitos del sistema de APF tiene una pensión igual de paupérrima”. La consejera Pilar Cuevas replicó que la exposición “está cargada de una ideologización profunda”, y aclaró que “está lejos de nuestra enmienda constitucionalizar una industria determinada. No estamos defendiendo a las AFP como institución; estamos defendiendo los fondos de los trabajadores y afiliados al sistema, y que se mantenga la libertad de elegir entre un sistema público o privado”.

DERECHO A HUELGA

La comisión también recibió al exdirector de la Dirección Trabajo, **Marcelo Albornoz**, quien expuso sobre el derecho al trabajo y libertad sindical. El abogado señaló extrañar que el anteproyecto de la Comisión Experta “no hace alusión a la existencia de los procedimientos de la negociación colectiva”.

“La certeza jurídica es fundamental en la estabilidad de las relaciones colectivas de trabajo, y por eso sostengo que no puede quedar al arbitrio, como en la Convención anterior, donde quedaba una huelga a todo evento. Eso afecta, inestabiliza y genera incertidumbre”, señaló Albornoz.

“De diez huelgas que se aprueban en Chile, solo dos se hacen efectivas, y eso no debilita el derecho a huelga. Lo que ha fortalecido nuestra legislación es el acuerdo, por cuanto, de diez huelgas, ocho han llegado a acuerdo en la mediación colectiva que realiza la Dirección del Trabajo”.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría de Participación Ciudadana presentó ante la comisión los resultados de los mecanismos implementados entre el 7 de junio y 7 de julio, y que permitieron que la voz ciudadana llegara al Proceso Constitucional.

Al sistematizar la información de las 1306 Iniciativas Populares de Norma, educación fue la temática que suscitó más apoyo de todas las propuestas presentadas por la ciudadanía. En tanto, en las Audiencias Públicas y en los Diálogos Autoconvocados, el tema más abordado fue el medio ambiente.

“Es importante que el Consejo tome en consideración y trate de incorporar aquellas temáticas de participación ciudadana que no generan confrontación. Si ustedes quieren que este proyecto sea exitoso, no pueden hacerlo sin la participación ciudadana. La información está”, señaló **Rodrigo Gil**, integrante de la secretaría.

- **Revisa acá la sesión completa en la comisión**

- **Revisa acá las imágenes de la jornada en la comisión**

- **Galería de fotos**